

EN TORNO A LAS PRIMERAS NOTICIAS
Y FUNDACIONES DE SAN MIGUEL
DE AGUINAGA DE EIBAR

En este mismo BOLETIN, año XXVIII (1972). Cuaderno 1.º, Luis Murugarrren publicó una interesante *Relación de puntos religiosos de Guipúzcoa*, indicando los años de la primera noticia de iglesias y ermitas de la provincia. En lo que respecta a la parroquia de San Miguel Arcángel de Aguinaga de Eibar, en la página 60, suponemos que el dato estará tomado de la *Monografía histórica de la villa de Eibar* por Gregorio de Múgica, de su página 156, donde trata con cierta amplitud dentro del capítulo de historia eclesiástica. La cita corresponde al año de 1625. Pero dentro de la misma obra existen dos citas anteriores, una en el capítulo de administración municipal, en la página 196 que según consta en actas municipales de 1602, al tratar sobre elección de cargos, se lee: «...Abenzabalegui con todo el valle y anteiglesia de Aguinaga y valle de Soraen». Y la segunda cita cronológica se encuentra en el mismo capítulo de historia eclesiástica, en lo página 137, en torno a un pleito que hubo en 1622, que dice así: En sesión del 24 de Agosto se hizo presente que en la Chancillería de Valladolid había salido auto para que las freiras fueran excluidas de su ejercicio, por lo cual se hacía necesario que todas salieran de las iglesias y de las ermitas. Se acordó que el Alcalde y Síndico fueran a las ermitas y a la anteiglesia de San Miguel de Aguinaga y recibieran las llaves y haberes

que en ellas hubieran para luego entregarlos con cuenta y razón a los Mayordomos de ellas».

Por lo expuesto, la primera cita de la existencia de la parroquia de San Miguel de Aguinaga hay que remontar a 1602.

En un manuscrito de fundaciones de misas que transcribiremos a continuación, se dice que «En once de septiembre de mil quinientos noventa Juan de Suinaga y María de Azpiri su mujer fundaron...» misas rezadas, pero al ser el manuscrito copia a su vez y por el orden que lleva en el mismo, creemos que debe ser 1690 y no 1590.

Sin embargo, en la parroquia de Aguinaga hay pruebas anteriores en los estilos artísticos. La iglesia anterior, convertida hoy en pequeño cementerio sin techo, probablemente es una construcción del siglo XV o XVI. Pero en el interior del templo actual, que es edificio de mediados del siglo XVIII, se conserva una pila bautismal de estilo gótico arcaico, tal vez de transición, y una hermosa Virgen gótica que no fue catalogada por el R. P. Lizarralde en su obra *Andra Mari* (vol. Guipúzcoa).

Esta Virgen que se encuentra en el retablo del altar principal al lado izquierdo de San Miguel Arcángel. Localice hace algunos años y como digo es una imagen de estilo clásico gótico, del siglo XV, de madera policromada —aunque su policromía resulte un poco pobre—, de pie y con el Niño en su brazo derecho, con el abdomen protuberante, detalle característico del gótico, y con leve estilo de influencia de la escuela flamenca en los rasgos de su semblante. La talla mide 1,43 m. de altura. Hace un par de años participó al R. P. Pedro de Anasagasti para que incluyera en su nueva catalogación y así lo hizo al publicar en la revista «Aranzazu», número 484 (Mayo de 1971), páginas 17/18.

Seguidamente transcribiremos una escritura de Antonio Llorente, notario de la Secretaría del obispado de Calahorra y La Calzada. Que con fecha del 4 de marzo de 1809 se conserva en el archivo de la parroquia de Aguinaga. El documento fue reproducido de otros anteriores que se encontraban en muy mal estado de conservación, según se hace constar en el mismo. Son fundaciones de misas, hechas entre 1676 y 1805:

«María y Andrés de Orbe Soraen fundaron en su testamento de seis de febrero de mil seiscientos setenta y seis, cincuenta y una misas rezadas con estipendio de quatro reales por cada una.

«En once de septiembre de mil quinientos noventa Juan de Suinaga y María de Azpiri su mujer fundaron en su testamento cincuenta y dos misas rezadas con la obligación de decirse una los días miércoles de cada semana dejando para su dotación trescientos ducados de capital y quince ducados de renta al año.



Virgen del siglo XV de Aguinaga de Elbar

«Domingo de Baxeta Asaisabel y Francisca de Asaisabel su muger fundaron en veinte de enero de mil seiscientos noventa y seis una memoria de cinco misas rezadas en días señalados dejando contra su hacienda y a favor del rector de Aguinaga trescientos ducados de capital de plata noble y dos ducados y medio de rédito al año.

«En once de enero de mil seiscientos noventa y cinco dn. Domingo de Zumaran fundó dos misas rezadas en días señalados sin q. se exprese el estipendio ni se sepa quien le deba pagar.

«En doce de enero de mil setecientos Magdalena de Arispe fundó ocho misas rezadas celebradas en días señalados dejando para su dotación ochenta ducados de plata que producían quatro de rédito al año y que en el día solo rinden veinte y seis reales y trece maravedis de vellón.

«En quatro de mayo de mil setecientos cincuenta y cinco Francisca de Azpiri dejó en su testamento treinta ducados de principal y nueve reales y treinta maravedis de renta a favor del cura de dha parroquia y contra Francisco de Iregui para una misa cantada con su responso: este censo no está corriendo por haber declarado de vínculo las fincas hipotecadas.

«En diez y siete de agosto de mil setecientos setenta y uno María Juana de Suinaga fundó en al misma parroquial y días señalados tres misas cantadas con su responso en la sepultura de su casa dejando para su dotación cincuenta ducados de capital y diez y seis reales y once maravedis de renta al año.

«En ocho de enero de mil ochocientos cinco Miguel de Azpiri fundó tres misas cantadas con sus nocturnos y respuestas celebraderos en días señalado debiendo preceder publicación desde el pulpito y dejando para su dotación setenta y cinco ducados de capital y veinte y quatro reales y cinco maravedis de renta que sabe ocho reales y ocho maravedis de estipulación por cada misa nocturna y responso que acompaña a cantar el sacristán le contribuye el cura con un real de vellón».

J. San Martín